



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

3947

Corrección del extracto de la convocatoria de subvenciones 2024 para el desarrollo de festivales, ferias, muestras o certámenes de artes escénicas de carácter profesional de las asociaciones

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/754816>)

Advertidos unos errores en el extracto de la convocatoria de subvenciones 2024 para el desarrollo de festivales, ferias, muestras o certámenes de artes escénicas de carácter profesional de las asociaciones, publicado en el BOIB núm. 52 de día 20 de abril de 2024, se procede a efectuar las correcciones oportunas:

1. Modificar la redacción del título de la versión catalana del extracto de la convocatoria de subvenciones 2024 para el desarrollo de festivales, ferias, muestras o certámenes de artes escénicas de carácter profesional de las asociaciones:

Donde dice:

"Extracto de la convocatoria de subvenciones 2023 para el desarrollo de festivales, ferias, muestras o certámenes de artes escénicas de carácter profesional de las asociaciones".

Debe decir:

"Extracto de la convocatoria de subvenciones 2024 para el desarrollo de festivales, ferias, muestras o certámenes de artes escénicas de carácter profesional de las asociaciones".

2. En el punto 2, objeto:

Donde dice:

"Con esta convocatoria se pretende subvencionar los festivales, ferias, muestras o certámenes de artes escénicas de carácter profesional que se desarrollen o se hayan desarrollado en Mallorca entre el 1 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023."

Debe decir:

"Con esta convocatoria se pretenden subvencionar los festivales, ferias, muestras o certámenes de artes escénicas de carácter profesional que se desarrollen o se hayan desarrollado en Mallorca entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024."

(Firmado electrónicamente: 26 de abril de 2024)

La vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura y Patrimonio

Antonia Roca Bellinfante